

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Lic. Santos Nicolás Montaña, queda designado Procurador Fiscal Adjunto de la Provincia de Santo Domingo, en sustitución del Lic. Héctor de los Santos Alcántara.

ARTICULO 2.- El Lic. Verny Raúl Troncoso, queda designado Procurador Fiscal Adjunto de la Provincia de Santo Domingo, en sustitución del Lic. Jioldano Paulino Lora.

ARTICULO 3.- La Licda. Antonia Rosario Luciano, queda designada Procuradora Fiscal Adjunta de la Provincia de Santo Domingo, en sustitución del Lic. Juan Alberto Rojas Mejía.

ARTICULO 4.- La Licda. Julia Laury Vásquez Díaz, queda designada Procuradora Fiscal Adjunta de la Provincia de Santo Domingo, en sustitución del Lic. Juan Pablo Fajardo.

ARTICULO 5.- Los Procuradores Fiscales Adjuntos a que se refiere el presente decreto, tendrán carácter provisional, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto No. 873-04, de fecha 17 de agosto del 2004.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de diciembre del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 1530-04 que nombra a la Dra. Leonora Martínez Conde, Procuradora General de la Corte de Apelación de Niños, Niñas y Adolescentes de la provincia Santo Domingo.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1530-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- La Dra. Leonora Martínez Conde, queda designada Procuradora General de la Corte de Apelación de Niños, Niñas y Adolescentes de la Provincia Santo Domingo.

ARTICULO 2.- La Procuradora General de la Corte de Apelación de Niños, Niñas y Adolescentes a que se refiere el presente decreto, tendrá carácter provisional, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto No. 873-04, de fecha 17 de agosto del 2004.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de diciembre del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 1531-04 que confirma al Lic. Miguel Angel Núñez Rodríguez, como Subdirector General de Desarrollo Fronterizo.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1531-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El Lic. Miguel Angel Núñez Rodríguez, queda ratificado como Subdirector de la Dirección General de Desarrollo Fronterizo.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de diciembre del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ